



## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

**Secretario:**

BUSTOS, Carlos Facundo

**Subsecretaría:**

SUAVE, Noemí (a/c)

**Concejales Presentes:**

AYALA, María Eva  
BENEITO, Cristian  
BUSSETTI, Julián  
CHEPPI, Juan Manuel  
CIANO, Ariel  
CRESPO, Valeria  
CUESTA, Mariana  
GARCÍA, Diego  
GARCÍA, Guido  
GONZÁLEZ, Angélica  
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel  
LICEAGA VIÑAS, Ricardo  
LUCHINA, Franco Ariel  
MARTÍNEZ, María Cecilia  
NEME, Agustín  
NÚÑEZ, Daniel  
PUJATO, Gustavo Horacio  
RANELLUCCI, María Florencia  
RECALT, Luis Emiliano  
ROMERO, Marianela  
SÁNCHEZ HERRERO, Marina  
SIVORI, Virginia  
TACCONI, Horacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

MORRO, Mercedes (c/licencia, reemp. por LUCHINA,  
Franco Ariel)  
MURO, Fernando, Gabriel (c/licencia, reemp. por  
BENEITO, Cristian Alejandro)

## **ACTAS DE SESIONES**

\*

**PERIODO 109º**

**- 19ª Reunión -**

**- 1ª Sesión Pública  
Extraordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 23 de  
enero de 2025**

## SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de Urgencia e Interés Público

## ORDENANZAS PREPARATORIAS

6. - Expediente 2204-D-2024: Eleva Proyecto de Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2025.  
- Expediente 2205-D-2024: Eleva Proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2025.

- 1 -

## APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veinticinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 9:34hs., dice la*

**Sra. Presidenta:** Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

## DECRETOS DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura a los Decretos de reemplazo.

**Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 241** Mar del Plata, 6 de noviembre de 2024. Visto el expediente n° 2095-CJA-2024, y considerando: Que por el mismo, el señor Concejal Fernando Gabriel Muro, solicita autorización para hacer uso de licencia a partir del día 1° de enero de 2025 y hasta el día 30 de junio de 2025 inclusive, en virtud de continuar prestando funciones en el Departamento Ejecutivo. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 22 de octubre de 2023 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejal Suplente Cristian Alejandro Beneito. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta **Artículo 1°:** Concédase licencia al Sr. Concejal Fernando Gabriel Muro – Legajo n° 30.486/3, a partir del día 1° de enero del año 2025 hasta el día 30 de junio del año 2025 inclusive, para continuar prestando funciones en el Departamento Ejecutivo. **Artículo 2°:** Incorporase al Concejal Suplente Cristian Alejandro Beneito – D.N.I.:29.758.204 – CUIL 20-29758204-7 - Legajo n° 32.665/16 - en reemplazo del Concejal Muro, mientras dure su licencia. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”. “Decreto n° 2 Mar del Plata, 7 de enero de 2025 Visto el expediente 1363-CJA-2024, y considerando: Que la Sra. Concejala María Virginia Sívori, presenta nota solicitando la reincorporación a este Honorable Cuerpo a partir del día 1° de enero de 2025, dando así por finalizada la licencia otorgada por medio del Decreto de Presidencia n° 192/24 y convalidada por Decreto del Cuerpo D-2772. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta **Artículo 1°:** Reincorporase a partir del 1° de enero de 2025 a la Señora Concejala María Virginia Sívori – DNI 29.501.837 – CUIL 27-29501837-8 – Legajo n° 26.032/4, dándose por finalizada la suplencia de la Sra. Concejala Verónica Silvina Lagos – Legajo n° 31.001/4. **Artículo 2°:** El presente decreto se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”. “Decreto n° 16 Mar del Plata, 22 de enero de 2025 Visto el expediente n° 1047-CJA-2025, y considerando: Que por el mismo, la Señora Concejala Ilda Mercedes Morro, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 23 de enero del corriente. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejal Franco Ariel Luchina, atento a la asunción como Concejal electo del Sr. Cristian Alejandro Beneito y la aceptación de la renuncia de la Sra. Antonela Fasano por medio del Decreto D- 2663 del H. Cuerpo. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta **Artículo 1°:** Concédase licencia a la Señora Concejala Ilda Mercedes Morro – Legajo n° 32.746/2, por el día 23 de enero de 2025. **Artículo 2°:** Incorporase al Señor Concejal Suplente Franco Ariel Luchina – DNI 33.840.829 – CUIL 20-33840829-4 - Legajo n° 36.281/13, en reemplazo de la Concejala Ilda Mercedes Morro, por el día 23 de enero de 2025. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

- 3 -

**DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidenta:** A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**Decreto N° 5:** Mar del Plata, 16 de enero de 2025. Visto el expediente n° 1031-VM-2025 y; considerando: Que por el mismo, varias Concejalías han solicitado convocar a Sesión Pública Extraordinaria para el día 23 de enero de 2025 a las 10:00 horas. Que los asuntos a tratar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento Interno, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta. **Artículo 1°.-** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 23 de enero de 2025 a las 10:00 horas, a efectos de considerar lo siguiente: Expediente 2204-D-2024: Eleva Proyecto de Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2025. Expediente 2205-D-2024: Eleva Proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2025. **Artículo 2°.-** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 68° inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°.- Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”. “**Decreto N° 15:** Mar del Plata, 21 de enero de 2025. Visto el Decreto n° 5-2025 dictado por la Presidencia de este H. Cuerpo, citando a Sesión Pública Extraordinaria el día 23 de enero de 2025 a las 10:00 horas; y considerando Que en virtud de lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, se decidió modificar la hora de realización de la 1ª Sesión Pública Extraordinaria del día 23 de enero de 2025, para las 09:00 horas. Por lo expuesto, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante decreta **Artículo 1°:** Modifíquese la hora de realización de la 1ª Sesión Pública Extraordinaria del Período 109°, a llevarse a cabo el día 23 de enero de 2025, para las 09:00 horas. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-5-

**DECLARACIÓN DE URGENCIA E  
INTERES PÚBLICO**

**Sra. Presidenta:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la presente convocatoria. Sirvanse en marcar sus votos. Aprobado.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS PREPARATORIAS**

-6-

**ORDENANZA FISCAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2024  
(expte 2204-D-2024)  
ORDENANZA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2024  
(expte 2205-D-2024)**

**Sra. Presidenta:** En consideración las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del corriente ejercicio. Tiene el uso de la palabra el concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Buenos días para todos. En el día de hoy trataremos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva dentro del proceso de discusión también del Presupuesto que venimos llevando adelante en este Concejo. Respecto a lo que nos acude hoy, quiero volver a mencionar que estas Ordenanzas lo que reflejan es un principio rector que venimos tratando de llevar adelante junto al Intendente Guillermo Montenegro desde un principio, donde buscamos generar herramientas o propuestas que nos lleven a un Municipio ágil, moderno, eficiente. Un Municipio que quite trabas, que no sea un obstáculo, ni para los vecinos, ni para quienes quieren venir a invertir en nuestra ciudad y creemos que esta

propuesta de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el 2025, continúan en esta línea. Este Municipio entendemos que se hizo cargo y que se sigue haciendo cargo de un proceso económico, principalmente desde el año 2019 al 2023, un proceso económico complejo, una inflación realmente terrible en nuestro país, donde este Municipio y este Intendente tuvo que tomar decisiones permanentemente para innovar y llevar adelante la mejor forma sobre las políticas públicas que nos propusimos, pero principalmente gestionar para brindar los servicios a nuestros vecinos de la mejor forma. Cuando varios municipios o provincias equiparaban sus tasas, sus impuestos a nivel de la inflación -algunos más-, este Intendente hizo todo lo contrario, con lo que eso conlleva -no es una decisión compleja-, pero pensando en el vecino que año tras año lo hemos visto. Desde el año 2020 al 2023, hemos finalizado con una inflación acumulada del 1.146% y sin embargo la actualización de tasas estuvo en un 382%. Estos datos son concretos, año por año lo hemos manifestado, hubiera sido mucho más fácil para nosotros tomar la decisión que otros municipios u otras provincias tomaron de equiparar nuestras tasas permanentemente con la inflación, pero eso no lo hicimos. Lógicamente si hubiéramos tomado otra decisión, tendríamos más recursos, hubiéramos logrado llegar a objetivos que quizás nos costaron más, pero entendíamos que la situación económica era compleja y que debíamos nosotros como gestión, como gobierno de la ciudad, tomar decisiones que le permitan a los vecinos poder desenvolverse de otra manera y no recaer sobre ellos con las tasas y con el aumento que la situación económica implicaba. A su vez, desde que me toca estar en este lugar año tras año cuando discutimos la Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto, siempre hablábamos de discusiones que rondaban a una actualización de tasas, si era mucho, si era poco. Este año no hay una actualización de base, no hay un aumento que se propone, sino que debido a que nuestro país comienza a tener un rumbo económico y una estabilidad, vemos la posibilidad de que todas las actualizaciones de las tasas sean en base a la inflación que pueda ocurrir en el año y que ojalá se mantenga y siga disminuyendo como lo está haciendo hasta el momento. Siempre hemos insistido en quitar burocracia, con quitar trabas a los vecinos y a quienes quieren invertir en nuestra ciudad, hasta el momento este Intendente eliminó doscientas cincuenta tasas, algunas absurdas -que hemos charlado mucho en este Concejo-, y ahora tenemos la propuesta para eliminar veinte tasas más. Hasta el momento tenemos la eliminación de doscientas setenta tasas, que algunas pueden ser mucho, otras pueden ser pocos, hay algunos títulos que son realmente absurdos como duplicados de inspección final de obras o electricidad, derechos por confección de planos, que pueden ser montos altos o menores, pero esto implica no solo una erogación para cualquier vecino, sino también el tiempo de tener que ir a pagar una factura, una tasa o un derecho. Creo que este camino que venimos comenzando debe continuar, continúa este año nuevamente y quizás también nosotros desde el Concejo podamos tomarnos el trabajo de seguir profundizando en esta cuestión. Para lograr entre todos esta desburocratización en nuestro Municipio y seguir identificando cuestiones que son absurdas y que lo único que hacen es entorpecer los trámites y entorpecer la vida diaria no solo de los vecinos, sino principalmente también de quienes quieren generar trabajo e inversión en nuestra ciudad. Tenemos la propuesta permanente en cuanto a estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, de generar nuevos beneficios, nuevas oportunidades y facilidades dentro del esquema de tasas y derechos. En las Ordenanzas Fiscal e Impositiva de nuestra ciudad, vemos con mucho agrado que se vuelva a implementar el pago anual anticipado con un descuento del 5% generando previsibilidad. Respecto al régimen simplificado, la monotasa que hemos hablado mucho tiempo aquí, se adecúan las categorías con el régimen simplificado de los contribuyentes del monotributo. Respecto a la Tasa por Servicio de Seguridad e Higiene, se incrementaron los topes, también modificaciones en derecho de ocupación de espacios públicos, cementerios, Tasa por Servicio de Inspección, generando beneficios para los contribuyentes. Seguir y continuar con el proceso de despapelización. Cuestiones que son puntuales como el beneficio para la extensión para las salas cinematográficas y teatrales, algo que se viene trabajando mucho hace ya un par de años, continuar promoviendo la gastronomía a cielo abierto con beneficios. Entendemos que estos tres ejes, que en mi alocución defino brevemente, son los ejes que venimos insistiendo y trabajando desde un inicio en cada uno de estos años y que el Intendente ha elevado a este Cuerpo tanto sea el Presupuesto como las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, se ven reflejadas en estas cuestiones. Sabemos que hay mucho por hacer, que no ha sido fácil este camino, en una situación económica del país que ha sido realmente compleja, pero que siempre hemos tomado decisiones pensando en estas cuestiones, en mejorar nuestro Municipio, en hacerlo más moderno. En tratar de generar herramientas que acompañan a los vecinos de poder insistir en esta vinculación público-privada, de poder rever todas estas cuestiones de tasas y derechos que existían en nuestro Municipio, eliminando -si esto se logra aprobar- las doscientas tasas y derechos que no existen más, que no se van a pagar más. Cuestiones que paralelamente se proponga o que propongamos desde el Ejecutivo no tendría que estar atravesado por ninguna bandera política más allá de donde estemos cada uno. Entender la envergadura que tiene nuestra ciudad, una ciudad, un Partido que es más grande que nueve provincias de nuestro país, que recibe menos de lo que produce y que año tras año la coparticipación cae. Muchas veces hay que pedir por favor que se nos envíen los recursos y creo que son situaciones que mejorarían no solo la discusión política, sino también, los destinos de este Municipio y del país, porque es mucho el esfuerzo que se realiza a nivel local. Los intendentes hace varios años comienzan y comenzaron a hacerse cargo de muchas cuestiones que no son de su competencia, pero que a su vez no tienen los recursos correspondientes para hacer frente a ello. No estoy hablando ni más ni menos que de una real autonomía y un real federalismo que está expresado en nuestra Constitución y que ojalá esto sea un debate local pero que también nos exceda y que podamos lograrlo de una vez por todas para que los municipios, si se tienen que hacer cargo -como nosotros nos estamos haciendo cargo de muchas cuestiones que no son de nuestra incumbencia-, tengamos los recursos que nos corresponden. Muchas gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Tiene uso de la palabra, concejala Ayala.

**Sra. Ayala:** Gracias, Presidenta. Hoy este Concejo Deliberante trata en forma preparatoria las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y desde esta bancada, volcaremos no la totalidad de los argumentos, de la posición, de los fundamentos alrededor de la política presupuestaria del gobierno de Montenegro, sino que plantaremos algunas cuestiones centrales. Dejaremos para la sesión del Presupuesto una unificación referida a la discusión, los recursos tienen que ver con aquellos que vamos a asignar a una planificación concreta. Se recauda para un plan, y aquí lo que hace falta no solo es el plan, sino, la importancia de plantear respuestas para los vecinos y las vecinas, la importancia de afrontar aquello que Mar del Plata, los marplatenses, están requiriendo. Desde el punto de vista práctico -ya lo hemos mencionado-, esta discusión presupuestaria se ha vaciado de todo sentido real y hemos asistido a una variedad, una diversidad de no solo tolerancias a la desconsideración, sino faltas de respeto. Que tiene que ver con una discusión presupuestaria real, verdadera, con la posibilidad de plantear y escuchar lo que tiene que ver con las políticas municipales. Aquí no vinieron los secretarios, parece que las jerarquías montenegrinas no se avienen a conversar con los concejales, a dialogar, a escuchar cuáles son las inquietudes que hace tiempo durante todo el año venimos consultando y preguntando. Pero no solo eso, sino que durante más de una hora copiaron y pegaron algo que leyeron y asistimos a esta reiteración de palabras, reiteración de conceptos que están vacíos de toda respuesta, y volvemos a escuchar año tras año, en varios de los pasajes de este Presupuesto. Acá vino un secretario que tiene una gran cantidad de áreas a su cargo, pero que no pudo responder y no recibimos las respuestas a cada una de las preguntas que sí se hicieron alrededor de la necesidad de conocer la planificación para resolver los problemas que los vecinos y las vecinas expresan todos los días, más allá de que aquí parece que no pueden llegar. Mar del Plata y los marplatenses necesitaban un gesto de humildad frente a sus problemas, pero aquí una vez más el Gobierno de Montenegro ha manifestado y ha expresado su soberbia. No hemos visto la humildad de dar cuenta de responder y de discutir aquello que preocupa a los marplatenses todos los días. Mar del Plata, los marplatenses, los comerciantes, los que trabajan, los que producen, los que viven todos los días, necesitaban un gesto de comprensión y de escucha. Necesitaban escucha, sigue requiriendo la escucha de todo aquello que les viene sucediendo cada día, ustedes se manifiestan absolutamente orgullosos de su sordera, una y otra vez. Mientras en cada barrio, mientras cada comercio, cada centro comercial, en las calles están los vecinos y las vecinas que pagan tasas, tasas caras, que pagan una tarifa de OSSE cara, aquí seguimos con la soberbia ausentes de una humildad que les permita observar qué es lo que deben devolverle a los Marplatenses en términos de servicio, en términos de respuesta, para que no sigan insistiendo y buscando a quién contarle lo que les pasa todos los días. Por ejemplo, Mienten cuando dicen que defienden el espacio público, lo vemos una y otra vez. Una reiteración y Mar del Plata profundiza la entrega gratuita o por lo menos aquella que se observe, se pueda identificar en las arcas municipales, de todo aquel espacio público para una ocupación ilegal, ilegítima de un comercio en las calles de la ciudad. Son auentes permisivos, son celebratorios, con todo aquel que viene con un carrito a vender sándwiches, porque encuentra la puerta adecuada para buscar cómo acceder y tiene el acompañamiento correcto. Pero no habilitan fácil, accesiblemente, de hecho, atormentan a quienes quieren habilitar comercios gastronómicos en la ciudad. En la ciudad de Montenegro, no todos los vecinos y las vecinas, no todos los comerciantes, no todos los que producen, son iguales ante la ley. Las tasas y derechos que pagan los comercios establecidos regularmente no tienen nada que ver con los costos de los negocios de aquellos que llegan por amigos, por amigas. World Coin en Mar del Plata no pagó nada, no sabemos si lo hizo de alguna otra manera, pero por ventanilla no pagó nada. Bplay, tampoco ha pagado, no sabemos qué es lo que hace en nuestro espacio público, lo está haciendo en esta temporada, tampoco ha llegado nada a las arcas municipales. El Estadio que quieren entregar sin exigencias y en un plan de otras obras, sin saber si resolverán alguno de los tantos problemas que tienen hace tiempo, sobre todo con su tribuna, será otra de las entregas y harán en este tiempo corto, aquí nomás, el sábado, una entrega parcial. Hay una recaudación que se puede estimar solamente conociendo cuál es el costo de una entrada al evento que tendremos el sábado en la ciudad, y en principio podríamos estimar que son más de \$2.000.000.000.- ¿Cuánto ingresará a las arcas municipales? ¿Lo sabemos?, no lo sabemos ¿Serán \$300.000.000? ¿Serán \$500.000.000.-? ¿Lo que sucede con un Vélez, con un River? No lo sabemos. Aquí no es lo mismo llegar con el acompañamiento adecuado que no hacerlo y entonces hay formas de encontrar beneficios múltiples en la ciudad. Pero si te llamas Pedro y vivís en el barrio Peralta Ramos Oeste, te aumentaron la Tasa Municipal 520%. A Clelia, que vive en la calle Falucho, la aumentaron 200%. Carlos paga tres veces la inflación, vive en la calle 9 de julio. Un comercio ubicado en la calle Independencia está pagando entre enero del 2024, enero del 2025, un 700% más. Queremos dejar sentado, que la permisividad selectiva que entendemos es la contracara de esta arbitrariedad en la que vive la ciudad es lo que viene sucediendo todos los días en Mar del Plata y que World Coin, que Bplay, que quienes obtienen ganancias de los talentos artísticos y traen espectáculos a la ciudad, no son iguales que los vecinos, que los comerciantes, que quienes producen y quienes trabajan todos los días en la ciudad de Mar del Plata. No vamos a agotar en esta instancia todos los fundamentos al respecto de la política presupuestaria del Intendente Montenegro, pero queremos ser categóricos que en la Mar del Plata de Montenegro no todos son iguales ante la ley. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene uso de la palabra concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias, buenos días. Con respecto a la metodología del debate y demás, entiendo que se ha acordado hacer un debate más amplio en la próxima sesión, donde vamos a ampliar los fundamentos ya incorporando quizás lo presupuestario, área por área En términos generales, manifestarnos sobre estas dos Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que tiene la importancia de ser el esqueleto, la estructura de lo que se va a recaudar durante este año y además son, como un esqueleto de un gobierno, de una gestión anual que nosotros no compartimos ni la forma, ni la metodología que se

plantean para llevar adelante la gestión en nuestra ciudad. Quizás adelantando la postura del bloque de no acompañar estas Ordenanzas, sí hacer algunas aclaraciones con respecto al contenido y al tratamiento que hemos dado a estos expedientes. En principio decir y remarcar que lo venimos viendo hace bastante, pero quizás en este último tiempo se profundizó, es que lo que está escrito difiere notablemente de lo que se dice y además lo que se hace también difiere de lo que está escrito y de lo que se dice. Por lo tanto, hay una incongruencia entre lo que queremos contar, lo que queremos decir o lo que quiere contar y quiere decir este gobierno y lo que después sucede. Uno de esos ejemplos, es el de “vamos a incrementar las tasas por debajo de la inflación”, como si fuese una postura que tiene cuidado sobre lo que van a tener que pagar los vecinos. La verdad es que lo que pasó este último año, no tiene que ver con eso, se ha incrementado la Tasa de Servicios Urbanos por encima del 300% desde diciembre de 2023 a enero de 2024, incluso la concejala Ayala tenía ejemplos de otras tasas que han aumentado por encima de esto. Lo discursivo se distorsiona cuando uno ve la realidad y ahí es donde empezamos a tener más diferencias con este gobierno, decimos algo, hacemos otra cosa y nosotros creemos que esa no es la manera. También hemos escuchado hablar -ya en varias oportunidades-, de la eliminación de algunas tasas y cuando vemos esas tasas efectivamente ya casi ni se están cobrando, recaudatoriamente no tienen demasiada implicancia. Entonces también vemos que es una frase que por ahí queda lindo, que se escucha como beneficiosa para los vecinos, pero que después en la realidad, esas tasas casi no se estaban cobrando, entonces ahí entendemos que hay algo que en el marketing queda bonito, pero después en términos reales, los vecinos no encuentran un beneficio real. La Tasa que sí pagan la mayoría de los vecinos, es esta Tasa de Servicios Urbanos que tanto venimos pidiendo que se modifique, que se mejore, incluso el Intendente -ya nos olvidamos, porque ya casi que elegimos dejarlo pasar-, en los comienzos en el Concejo, se ha comprometido a cambiar esta tasa, a mejorarla diciendo que era obsoleta. Todo eso nunca pasó, no la cambió, no la modificó y sigue recargando sobre esa tasa, la mayor parte de la recaudación Municipal. Entre esa y la Tasa de Seguridad e Higiene, ahora aumentado ha incorporado la Tasa Vial, entre esas tres tasas los vecinos soportan un Presupuesto que cada vez le da menos respuestas. Esto también hay que decirlo y creemos que es uno de los fundamentos para estas Ordenanzas, que son la estructura para generar esos recursos. Es un Presupuesto demasiado caro para no tener ningún servicio a cambio, entonces ya dejamos de preguntarnos si las tasas aumentan más o menos, si no nos preguntamos, ¿para qué se pagan las tasas? Creemos que en esto de lo discursivo de un Estado que se retira porque entendemos este cambio de paradigma que los concejales dicen y el Intendente también, sí estamos ante ese paradigma, que obviamente no estamos de acuerdo, pero más allá de nuestra opinión es un Estado que decide retirarse porque no va a prestar servicios, bueno entonces ¿para qué va a cobrar tasas? Los municipios no cobran impuestos, cobran tasas porque prestan servicios o derechos de espacio público, entonces si este Municipio no va a prestar esos servicios porque cree que alguien lo haría mejor, ¿entonces por qué sigue cargando la presión tributaria sobre vecinos que no van a tener nada a cambio? Esa es la contradicción principal entre lo discursivo, lo que está escrito y lo que después sucede. Hemos asistido a la improvisación casi anual de presentar un Presupuesto sin el informe del contador, que venimos diciéndolo y sabemos que ya no vale ni la pena decirlo, pero lo remarco porque llegamos y asistimos a sesiones importantes como esta, en donde no contamos con la información necesaria y parece que eso queda en el olvido. Otra vez no está el informe del contador en el expediente, es verdad que hoy se tratan las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero lo digo para que sí esté esa documentación legalmente necesaria cuando se trate el Presupuesto. Hemos pedido incansables veces poder contar con la ejecución de dinero de los entes descentralizados, poder ver en qué se va gastando el dinero durante el año y no hemos contado de nuevo con esa información. En esto creemos que cada año que pasa es peor, porque ya es como que casi se naturaliza que esto llegue de esta manera al recinto y optamos por decirlo. Con respecto a la enumeración de los expedientes de las Ordenanza Fiscal e Impositiva, nadie explicó y decidimos preguntar, ¿por qué se decidía dejar de cobrarles a las prepagas? ¿Por qué no se cobra más el tendido aéreo de cableado?, ahí en esas eliminaciones podemos ver que no se beneficia a ningún vecino de a pie. Entonces, ¿dónde está la bondad hacia los vecinos de este Intendente? ¿En esa eliminación de tasas quizás hay recaudatoriamente? Sí, tienen un peso, pero ¿por qué estamos definiendo que esta ciudad no cobre el uso del espacio aéreo por los cables? Cuando en realidad la tendencia es a que los cables no estén más colgados en la calle, sino que estén enterrados o que sean soterrados y no encontramos una explicación a eso ni de política pública ni mucho menos en la venida de los funcionarios. Eso también es un punto de que un funcionario venga, lea un Presupuesto de corrido, las metas que escribió otro, pero que cuando hacemos preguntas nos digan “después les acercamos la información”, casi como un método ya establecido, le quita seriedad al debate, porque si nosotros vamos a preguntar, pero no nos van a responder, ya entonces tampoco tiene sentido hacerlo. Nosotros vamos a elegir seguir haciéndolo, porque entendemos que somos la voz de muchas personas que nos eligen para hacer estas preguntas, pero la verdad es que sería muy interesante que nos preguntemos como legisladores ¿qué sentido tiene, que nadie nos dé una respuesta? Ya no lo digo partidariamente, lo digo como espacio de debate. Como decíamos al principio y entiendo que esto va a ser más amplio en la próxima sesión donde incorporaremos más conceptos, lo que sí queremos dejar claro es que no estamos de acuerdo con estas Ordenanzas, creemos que es un Presupuesto muy caro para no brindar ningún servicio de calidad a los vecinos y que no estamos de acuerdo con que se diga algo, se escriba otra cosa y que al fin y al cabo los vecinos no tengan ninguna solución concreta y real. Nosotros no vamos a acompañar estas Ordenanzas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Cheppi.

**Sr. Cheppi:** Buenos días, gracias Presidenta. Siguiendo un poco la línea de la Concejala Ayala y Sivori, quería aprovechar esta oportunidad de tratar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva previo al Presupuesto. Coincido que hubiera sido bueno poder tratarlo en conjunto en la misma sesión, porque son expedientes que van de la mano por la forma de recaudación, el cobro de tasas con el uso de esos recursos. Quería comenzar con algunas declaraciones del Ministro de Economía y del Secretario de Turismo y el contraste que hay en una posición política y marketinera como vemos en las redes sociales y otra en los hechos y la realidad. Solicito permiso para leer: “Caputo le volvió a marcar la cancha a los Intendentes que abusan de sus vecinos y reclamó bajar tasas. Scioli pidió a los municipios y provincias no aplicar tasas a turistas porque afecta la competitividad del sector”. Hoy con la Tasa Vial, que es un ejemplo de que se está recaudando y mucho, la pagan todos los marplatenses y los turistas también que cargan nafta en nuestra ciudad, para ver que las obras que se hacen con esta recaudación. Son siempre los mismos sectores de la ciudad, en donde está el votante del Pro y de La Libertad Avanza, porque también vemos esa sinergia y ahí es donde quiero ir en la contradicción que hay. No están en los barrios, no está en la Mar de Plata Profunda que está esperando y que también paga la Tasa Vial, las obras de acondicionamiento de las calles y de bacheo. Esto lo venimos planteando durante todo el año en las sesiones, pero hoy que tratamos la cuestión recaudatoria, creo que es importante ponerlo sobre la mesa. Lo mismo se dijo, un aumento del 300% o más en algunos casos contra un 118% o 120% de inflación, también contrastan con esta postura para las redes, para el marketing, para buscar likes y caer bien al gobierno nacional sobre algunas cuestiones, pero que se contradicen en cómo se cobra y cómo se recauda. Está muy bien el eje que planteaba la concejala Sivori en cuanto al corrimiento del Estado Municipal, el advenimiento del privado en la ayuda de resolver los problemas de los marplatenses y de la ciudad y el aumento de tasas. Aquí hay una contradicción también, que está bien tratar, charlar y debatir oportunamente con el Presupuesto. Ver obras en la Plaza Mitre, en manos de un aporte de la empresa de recolección de residuos, marca las claras cuáles son las prioridades y en el mismo sentido de cómo se aplica lo recaudado para la Tasa Vial vamos sobre el mismo eje. Justo en la Plaza Mitre, no sé si son los vecinos que viven sobre la Plaza Mitre los que más necesitan esas obras de acondicionamiento, de una empresa privada que además se lleva más del 25% del Presupuesto Municipal y que se le acaba de dar prórroga por dos años, un aporte que se podría pedir en otro sentido y en otro sector de la ciudad. Ese contraste marca también a las claras, dónde está el uso de los recursos del Municipio y dónde están los servicios que brindan el Municipio, que hoy están ausentes. Hoy vemos en las redes y tenemos que festejar que no tienen plata para dos tachos de pintura y pintar un puente y viene “Corona” y pone una publicidad sobre los puentes de Punta Mogotes. Haciendo una alusión a Cristina Fernández de Kirchner una pintada que existe ahí, que habla a las claras de los 10 años del Pro que hubo en la ciudad, porque la pintada dice “Cristina 2015”, hace 10 años que no pintan el puente, no es de ahora. Y eso es también la falta de gestión y de servicios que tienen, no pintan un cordón ¿Dónde se gasta lo que se recauda y lo que piensan recaudar ahora con más de 300% de aumento de la Tasa de Servicios Urbanos? Entonces está bien en un punto pensar cómo el marplatense, el vecino, va hoy a pagar estas tasas e impuestos si no hay nada de que le devuelvan. No estoy avalando la no cobrabilidad, esto también hay que estar muy responsables, pero en un punto tienen razón, ¿por qué voy a pagar si no me devuelven nada?, si me lo devuelven, me lo quieren decir que lo hace privado. Charlarlo, plantearlo sobre ese eje que a veces da un poco de vergüenza ajena, no sé si sienten lo mismo los concejales del oficialismo, ¿El Intendente, cuánto hace que no corta una cintita de una obra, de una salita de salud, de un aula, de una obra de infraestructura o de un asfalto? Lo único que vemos es inaugurar bares, confiterías, restaurantes y ahí también tenemos que trabajar con responsabilidad, porque se habla para quedar bien en una instancia nacional con objetivos en un año electoral. Quizás sea un año de salida para el Intendente -porque no tiene la reelección y busca otro destino-, pero los que nos quedamos acá, los que queremos una Mar de Plata mejor para nuestros hijos, los que pensamos cómo se va a desarrollar esto, vemos con preocupación a dónde va la plata que se recauda y cómo es el accionar en obras de infraestructura y de desarrollo. Falta planificación de la ciudad futura por parte del Municipio y en esto no quiero tampoco correrle el eje y si, y tomar algo que planteó el miembro informante, el concejal Neme es que Mar de Plata sigue siendo de las ciudades con menos coparticipación, en comparación con otros Municipios. Estaría bueno ver y analizar y lo vamos a pedir por que nos corresponde por ley tener acceso a los ingresos y egresos del Municipio, ver cuántos fueron los aportes del gobierno nacional entre 2023 y en comparación con el 2024. También, pelear juntos la coparticipación por parte también de la provincia y en eso, como le decimos siempre, nos van a encontrar para acompañar. ¿Sirve hiperalinearse con Milei cuando está haciéndose todo lo contrario? ¿Sirve mimetizarse tanto con el gobierno nacional defendiendo el espacio público, corriendo linyeras a la trompada? ¿A quién le estamos hablando? Porque ¿Hay una correlación en los ingresos que tiene el Municipio en obras? ¿Vienen esos recursos? Eso está bueno preguntárselo. Vamos a acompañar todo lo que sea para defender la Mar de Plata, no vamos a acompañar este aumento de tasas por arriba de la inflación y que no se ven reflejadas en servicios. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. Buenos días. Se dijeron varias cosas en este recinto, entiendo las diversas miradas y la diversidad de opiniones, entiendo que no comprendan un proyecto que sí entendió el marplatense y el batánense. Lo importante es que nosotros podamos dar una discusión profunda en el marco de un debate presupuestario, donde hoy lo que estamos haciendo que es simplemente intentar encontrar el acompañamiento de lo que hace a la estructura de los recursos que necesita este Ejecutivo Municipal para llevar adelante el proyecto presupuestario en cuanto a la planificación para este 2025. Estas Ordenanzas tienen pilares, premisas bajo las cuales viene trabajando este Ejecutivo Municipal, que a

veces cuesta que no se entiendan y nos repiten una y otra vez, que las tasas aumentan por encima de la inflación, Nosotros lo vemos en los cuadros comparativos, lo vemos en el aumento de la inflación que hemos tenido en los años anteriores y lo que ha venido pasando en el último tiempo, y lo vemos en el aumento de las tasas. Vemos la diferencia, seguimos insistiendo, seguimos sosteniendo y seguimos comunicando que efectivamente las tasas en este Municipio siempre fueron por debajo de la inflación. Este Ejecutivo Municipal ha tenido esa forma de trabajo con el costo y el riesgo que esto implica, porque entendamos que la TSU junto con la TISH, son las principales fuentes de ingreso de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Y de un Municipio como el nuestro que no teniendo autonomía, tiene que encontrar y ser creativo un montón de veces para saber cómo llevar adelante o resolver las necesidades de la comunidad. Un Municipio que aporta a la provincia más que lo que la misma le retribuye, un Municipio que no recibe la coparticipación que le corresponde en relación con el resto de los Municipios. Bienvenido lo que decía el concejal Cheppi, creo que es un debate, una lucha y una pelea que se viene dando hace tiempo y se viene dando desde diversos espacios políticos, en decir que los marplatenses y batanenses reciban la coparticipación que necesitan y no se lo siga perjudicando en relación a otros Municipios por decisiones políticas o por amiguismos o vaya uno a saber por qué. Estas Ordenanzas se trabajaron bajo las premisas de sostener lo que se venía llevando adelante como un aumento de tasas por debajo de la inflación, esta vez entendiendo que se puede plantear un no aumento de tasas, llegan a este Concejo las Ordenanzas Fiscal e Impositiva sin determinar un porcentaje de aumento de tasas. El Ejecutivo nos ha dicho, “acompañemos la inflación, comuniquemos al vecino que no va a haber aumentos de tasas por encima de lo que sean los aumentos generales”. Creo que esto vuelve a ser una decisión arriesgada, pero vuelve a ser una decisión pensada en el bolsillo de la comunidad, intentando sostener la cobrabilidad de estas tasas y no apostando a hacer aumentos por encima de lo que los vecinos pueden abonar. No decimos y nunca planteamos lo caro o lo barato, como también nunca lo comparamos ni con un servicio de internet, ni con un servicio de cable, ni con muchos otros servicios que están incluso por encima de la Tasa de OSSE, del cobro de agua que es un servicio indispensable y que muchas veces no le damos el valor que realmente tiene que tener en cuanto a lo económico. Lo mismo nos pasa con la Tasa de Servicios Urbanos, pero creemos que esta fue una buena decisión de este Ejecutivo Municipal y por eso la acompañamos. Entendiendo también que la continuidad en la eliminación de tasas, de derechos, no solo tiene que ver con el impacto económico en quien tiene que abonar esa tasa o ese derecho, tiene que ver con la modernización de un Estado, tiene que ver con agilizar los trámites, con hacer procesos que sean más amigables a la comunidad y que los tiempos sean distintos. Me parece que estos son beneficios que venimos sosteniendo y que realmente la comunidad los ha entendido de esta manera. Creo que lo que nosotros tenemos que transmitirle a la comunidad es el compromiso que tenemos para llevar adelante los servicios y las necesidades que se plantean, que vamos a seguir trabajando con el ámbito privado, que no entendemos la entrega del espacio público, ni nosotros vamos a buscar a las empresas para que pongan sus recursos en determinadas plazas o en determinados lugares. Son propuestas de las empresas y ahí inicia el diálogo con el privado. En muchos casos sí es el Municipio el que busca las posibilidades, pero no podemos imponer dónde llevar adelante un patrocinio y me parece que esto es lo que a veces no se entiende. Cuando las decisiones salen de este Concejo, salen por consenso, salen en distribución de recursos para la comunidad y cuando el privado decide dónde invertir, acompañamos o no acompañamos. Este Concejo, al menos desde este Interbloque y el Ejecutivo Municipal, ha decidido siempre estar de la mano de este privado, que es el que genera el puesto de trabajo, es el que genera las posibilidades de mostrar una Mar del Plata de cara, no solo a la Argentina sino al mundo y eso es lo que va a traer siempre más y mejores beneficios para nuestra comunidad. Entendiendo que vamos a dar la discusión profunda en relación con el uso de estos recursos en el marco de la sesión del Presupuesto, le voy a pedir, señora Presidenta, que se ponga a votación, tanto la Ordenanza Fiscal, como la Ordenanza Impositiva, con la modificación que está incorporada en el artículo 25º, inciso (C, punto 12, que es la eliminación de la Tasa de Derechos por la Confección de Planos Municipales, que por error vino incorporada este año. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Martínez.

**Sra. Martínez:** Esta es una sesión sumamente técnica, a quienes nos gusta el derecho tributario, podríamos hoy hablar horas, no lo vamos a hacer, las alocuciones anteriores dieron cuenta que es muy difícil estudiar los recursos sin hablar de los gastos. Nosotros vamos a atrasar el debate al día 5 de febrero, dar los argumentos del Bloque de La Libertad Avanza, por el día de hoy pedimos permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Expediente 2204-D-2024 Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2024 con la moción planeada por la concejal Romero. En consideración la solicitud de abstención del Bloque La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria, Frente Renovador, Acción Marplatense y con la abstención del Bloque de La Libertad Avanza. Expediente 2205-D-2024 Ordenanza Impositiva correspondiente al ejercicio 2024. En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria, el Frente Renovador, Acción Marplatense y la abstención del Bloque de La Libertad

Avanza. Antes de dar por finalizada la sesión quiero agradecer muy especialmente a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante y también del EMSUR que han dejado tan lindo este recinto, lo han arreglado y por sobre todo que han aportado su mirada bastante debatida sobre cuál era la mejor forma y la más linda. Creo que lo han dejado de la mejor manera así que agradezco especialmente a todos ellos. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 10:23*

Firmado digitalmente por: BUSTOS  
Carlos Facundo  
Fecha y hora: 28.03.2025 10:06:38

Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ HERRERO Marina  
Fecha y hora: 28.03.2025 10:14:57